



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Adoptado en 2015
Revisado el 18.12.2023

MOTAENGIL

El Tone from the Top



Un Mundo de Inspiración

Estimados Colaboradores,

El buen nombre y reputación de Mota-Engil SGPS, S.A. son producto de la dedicación y trabajo duro de cada uno de nosotros. Juntos, es nuestra responsabilidad preservar y mejorar nuestra reputación. Nuestra meta no es solo obedecer aquellas leyes, reglas y regulaciones que son aplicables a nuestro sector, sino también esforzarse para alcanzar altos niveles de conducta empresarial.

Dirigimos nuestra empresa de forma directa, clara y ética. Asumimos plena responsabilidad por lo que hacemos y decimos, y nos esforzamos por crear un entorno de trabajo estimulante y motivador que recompense el trabajo en equipo. Respetamos y reconocemos las distintas formas de trabajar, así como los estilos de vida y las diferencias culturales.

El presente Código de Ética y Conducta Empresarial ("Código") proporciona una visión general de nuestros valores empresariales fundamentales, que se basan en nuestra ética empresarial y nuestro compromiso con la integridad. Es aplicable a cada uno de los miembros de nuestra Se aplica a todos los miembros de nuestro personal, directores, consultores, contratistas y subcontratistas, así como a nuestras filiales en todo el mundo. Resume algunos de nuestros principios y políticas más importantes. Este Código debe aplicarse junto con las leyes y reglamentos que rigen las jurisdicciones en las que operamos.

El contenido del Código no es nuevo. Las políticas establecidas en el Código forman parte de la larga tradición del Grupo Mota-Engil en lo que se refiere a la adopción de normas éticas empresariales. Debe leer el Código con atención y asegurarse de que comprende su contenido, las consecuencias de su incumplimiento y la importancia del Código para el éxito de nuestro Grupo.

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su gerente, con el Canal de Denuncias del Grupo o con cualquiera de las otras personas identificadas en este Código. Si tiene alguna duda sobre si una determinada práctica o cuestión es recomendable o apropiada, debe buscar el asesoramiento adecuado.

Todos compartimos la responsabilidad de salvaguardar los principios de este Código y de llamar rápidamente la atención sobre cualquier infracción o posible infracción que pueda producirse. Para que nuestro Grupo pueda ofrecer al personal un lugar de trabajo saludable y un entorno laboral excelente, es esencial que todos sean conscientes sobre los temas tratados en el presente Código, que se responda a todas las preguntas y que se aborden y resuelvan todas las dificultades.

Carlos Mota Santos

Presidente del Directorio y CEO

Nuestro Código

Objeto

Mota-Engil SGPS, S.A. ("Mota-Engil" o la "Compañía"), sus filiales y sucursales (el "Grupo") se comprometen a llevar a cabo sus actividades y relaciones comerciales con dedicación, compromiso, profesionalidad, respeto e integridad.

El propósito del Código de Ética y Conducta Empresarial ("Código") es establecer la base de una conducta responsable, deberes y reglas generales de carácter ético y empresarial que deben regir la conducta de todos los Colaboradores y gestores del Grupo en relación con el desempeño de sus puestos de trabajo, cumpliendo con el propósito de Mota-Engil "Nuestro Legado nos inspira y compromete a construir un mundo mejor" y sus valores.

La ética empresarial de nuestro Grupo se basa en el cumplimiento de diversos criterios que sustentan su cultura organizativa, promoviendo el respeto de los derechos humanos. Este Código también tiene como objetivo promover la integridad del Grupo permitiendo que todas las acciones diarias e individuales estén alineadas con la protección del medio ambiente. Así, además de implantar y promover una cultura de ética y conformidad centrada en la sostenibilidad del Grupo como función básica para la perpetuidad del negocio, el Código permite al Grupo compartir sus valores con el objetivo de promover su credibilidad y reputación. La naturaleza multisectorial de las actividades del Grupo y su presencia en diferentes contextos geográficos, justifica la formalización de reglas empresariales como un instrumento para reforzar la conciencia colectiva entre los Empleados

y fomentar una cultura homogénea y compartida por todos.

Ámbito de Aplicación

Nuestro Grupo se compromete a respetar este Código y a aplicar los principios que en él se enuncian en todas sus relaciones con las partes interesadas.¹

Del mismo modo, el Grupo espera que sus Partes Interesadas conozcan el Código y se atengan a las mismas normas en sus relaciones con el Grupo y sus representantes.

Todos debemos respetar este Código en el desempeño de nuestras funciones cotidianas, ya que establece un modelo de comportamiento coherente con la cultura organizativa de nuestro Grupo. Por lo tanto, siempre que en el Código se hace referencia a la expresión "Empleados" se incluye a todos los que trabajamos en todos los niveles y grados dentro de nuestro Grupo.²

Este Código debe interpretarse conjuntamente con cualquier otra política del Grupo, como el Programa de Integridad y Cumplimiento, y con cualquier otra política, norma y procedimiento que el Grupo pueda adoptar, documentos que se encuentran disponibles en el Portal Interno Corporativo.

Es deber del Comité Ejecutivo de Mota-Engil, de los altos directivos y de la plana gerencial, dar ejemplo, orientar y apoyar a sus equipos en el cumplimiento de este Código.

1 Accionistas, socios, clientes, proveedores, empleados, sociedad y generaciones futuras, sector financiero, entidades públicas y reguladoras, asociaciones, medios de comunicación, supervisores, auditores, acreedores y certificadores, ONG medioambientales y sindicatos.

2 "Empleados" (y los términos "nosotros", "nos" y "nuestro") se refiere a todos los que trabajamos en todos los niveles y grados dentro de nuestro Grupo, incluidos funcionarios, directores, empleados (ya sean permanentes, de plazo fijo o temporales), consultores, contratistas, trainees, personal en comisión de servicios, trabajadores que realizan homeoffice, trabajadores ocasionales y personal de agencias, voluntarios, pasantes, agentes, patrocinadores o cualquier otra persona asociada con nosotros, o cualquiera de nuestras filiales, sucursales u oficinas de representación, así como sus funcionarios, directores y empleados, en cualquier lugar que se encuentren localizados.



Cumplimiento de Leyes, Normas y Reglamentos

El Grupo respeta todas las leyes, normas, reglamentos, y estándares profesionales, en todas las áreas, que son aplicables donde los Empleados trabajan o donde el Grupo opera.

Respecto a las leyes contra la corrupción y el soborno, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el Grupo se atiene a la legislación nacional e internacional, en particular la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y la Ley de Soborno del Reino Unido, así como a las directrices publicadas por organismos intergubernamentales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Reporte de Problemas y Ausencia de Represalias

En la búsqueda de elevados estándares éticos y de conducta, el Grupo confía en que sus Empleados y otras Partes Interesadas informen de infracciones o posibles infracciones al Código, de modo que la Empresa pueda tomar las medidas adecuadas para investigar y remediar las situaciones cuando sea necesario.

El Canal de Denuncias es el mecanismo exclusivo y confidencial (puesto a disposición por Mota-Engil) para asegurar y denunciar irregularidades y/o ilícitos, y se puede acceder a él a través del siguiente enlace: <https://mota-engil.whispli.com/lp/raiseaconcern?locale=en>.

El Grupo prohíbe cualquier forma de represalia contra los Empleados u otras partes interesadas que planteen dudas, hagan preguntas, denuncien irregularidades, participen en una investigación o se nieguen a participar en actividades sospechosas, impropias o ilegales.

Compromiso con Nuestra Gente

Salud y Seguridad

Tenemos el firme compromiso de mantener nuestro lugar de trabajo libre de accidentes mortales, enfermedades profesionales, dolencias y lesiones, por lo que una de nuestras prioridades es la implementación efectiva de una cultura de salud y seguridad en el trabajo plenamente integrada y difundida a todos los mercados en los que operamos.

Se trata de un fuerte compromiso, por lo que somos responsables de la vida y del bienestar de nuestros Colaboradores, y de las personas que puedan estar influenciadas por nuestras actividades, para alcanzar y mantener "CERO accidentes mortales".

El Sistema de Gestión de Mota-Engil cuenta actualmente con una Política Integrada de SHEQ (Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad) basada en requisitos legales, contractuales, internos y normativos.³

Diversidad, Inclusión y Equidad

En Mota-Engil creemos que una organización más resiliente y eficaz pasa por garantizar una cultura de inclusión que promueva la diversidad, haciendo que los Empleados se sientan valorados y fomentando su sentimiento de pertenencia.

Consciente del universo multicultural y de las diferencias socioeconómicas donde estamos presentes, el Grupo Mota-Engil se compromete a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, eliminar la discriminación y facilitar el equilibrio entre la vida profesional, familiar y personal.⁴

Protección de Derechos Humanos

El Grupo Mota-Engil tiene una política de tolerancia cero con la esclavitud moderna, el trabajo infantil, la trata de seres humanos y la discriminación injusta. Nuestro objetivo es identificar, evaluar y minimizar los posibles impactos adversos sobre los derechos humanos que nuestras actividades causan, o que están vinculados a nuestro negocio, incluso por parte de aquellos proveedores o terceros que actúan en nuestro nombre, a través de la diligencia debida continua y la gestión adecuada.

Nos comprometemos a cumplir plenamente todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en materia laboral y a contribuir a la abolición efectiva de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, del trabajo infantil, y a tomar medidas inmediatas y eficaces para garantizar su eliminación en todas las operaciones en las que participe el Grupo Mota-Engil con carácter de prioridad. Además, no se empleará o contratará, directa o indirectamente, a ninguna persona que haya sido objeto de tráfico de seres humanos.

Hostigamiento y Discriminación

El Grupo Mota-Engil se compromete a fomentar un lugar de trabajo libre de acoso, discriminación e intimidación, donde todos los Empleados puedan trabajar juntos con franqueza, confianza y respeto por las diferencias.

Los Empleados deben tratarse con cortesía y respeto. Siempre deben evitar comportamientos en el lugar de trabajo que puedan crear una atmósfera de hostilidad, discriminación o intimidación.

El Grupo prohíbe el acoso de cualquier tipo, incluido el acoso sexual, y tomará medidas apropiadas e inmediatas en respuesta a las quejas o al conocimiento de infracciones a la Política contra el acoso y la discriminación.⁵

³ Para mayor información, por favor consultar: Safety, Health, Environment and Quality Policy (SHEQ)

⁴ Para mayor información, por favor consultar: Gender Equality Plan

⁵ Para mayor información, por favor consultar: Anti-Harassment and Discrimination Policy



Derechos Laborales y Condiciones de Trabajo

Estamos comprometidos con los derechos laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, que abarcan el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, y el derecho a igual remuneración por igual trabajo.

Respetamos el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos y las organizaciones representativas de su elección a efectos de negociación colectiva, y entablamos negociaciones constructivas, ya sea individualmente o a través de las asociaciones de empresarios, con dichos representantes con la finalidad de alcanzar acuerdos sobre las condiciones de empleo.

Información Personal y Privacidad

Nuestro Grupo sólo recoge y almacena los datos personales que exige la ley o que son necesarios para garantizar la eficacia de las operaciones del Grupo. El Grupo garantiza a los propietarios de los datos personales el derecho a revisar y corregir sus datos personales, en estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Como reflejo de nuestra visión y con el objetivo de actuar de forma responsable en la comunidad en la que nos desenvolvemos y en las relaciones con nuestros clientes, la protección de la privacidad y de los datos personales y su tratamiento transparente y sencillo constituyen valores esenciales para todo el Grupo Mota-Engil.

Nuestro Compromiso Social y Medioambiental

Medio Ambiente

En el Plan Estratégico de Mota-Engil nos comprometemos a reducir y controlar nuestro impacto medioambiental, introduciendo principios de circularidad en todos los negocios, un mayor abastecimiento de energía renovable y el cambio a nuevas soluciones empresariales sostenibles.

También estamos comprometidos con la mejora continua de las metodologías utilizadas para calcular las emisiones, en línea con el Protocolo GHG y de acuerdo con el enfoque de control financiero.⁶

Comunidades

Forma parte del compromiso a largo plazo de Mota-Engil garantizar que seguimos siendo miembros socialmente activos y responsables de la sociedad, haciendo una contribución duradera y positiva

a los países y comunidades en los que operamos.

En aras de contribuir a un impacto social positivo de nuestras operaciones, se debe hacer todo lo posible para solicitar la participación de las comunidades locales en las obras o actividades, mediante la utilización de conocimientos técnicos, bienes, materiales, servicios o empleo de mano de obra directa locales.

Es primordial mantener un compromiso abierto y una comunicación fluida con las comunidades afectadas por nuestras operaciones, para crear y mantener relaciones mutuamente beneficiosas basadas en el entendimiento, la transparencia y el comportamiento ético.



⁶ Para mayor información, por favor consultar: Sustainability Report

Responsabilidad Social Corporativa

La responsabilidad social corporativa establece el compromiso de Mota-Engil con el planeta y con las personas mientras hace negocios. Este compromiso y todas las acciones que de él se derivan son voluntarios, más allá de la filantropía, orientados a múltiples partes interesadas, alineados social y ambientalmente, para reflejar los valores del grupo.

Las contribuciones benéficas o los patrocinios podrán ser concedidos por o en nombre del Grupo, únicamente con fines benéficos, educativos, no lucrativos o culturales, y cuando las actividades promovidas estén en consonancia con los valores y principios éticos del Grupo.

Las empresas del Grupo y sus Empleados deben asegurarse de que cualquier contribución benéfica o patrocinio se destina realmente a fines benéficos o sociales adecuados y de que no se utilizará como vía para canalizar sobornos.⁷

Fundación Manuel António da Mota Foundation (FMAM)

La Fundación Manuel António da Mota Foundation (FMAM) es un instrumento importante de nuestra política de responsabilidad social como manifestación organizada y estructurada de una gestión ética y socialmente comprometida en nombre de una ciudadanía corporativa activa y participativa.



⁷ Para mayor información, por favor consultar: Corporate Social Responsibility and Donations Procedure

Actuar con Integridad

El Grupo se compromete a llevar a cabo todos sus negocios y asociaciones con integridad y profesionalidad y de manera justa y honesta, cumpliendo al mismo tiempo todas las leyes aplicables..

Soborno y Corrupción

El Grupo ha adoptado una política de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción que prohíbe estos actos en cualquiera de sus formas, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier parte del mundo.

Se prohíbe a los Empleados del Grupo Mota-Engil y a todos sus representantes incurrir en corrupción y solicitar, aceptar, ofrecer, proporcionar o autorizar sobornos de cualquier tipo, tanto en el sector privado como en el público.

Los funcionarios públicos deben realizar su trabajo sin recibir pagos adicionales para agilizarlo, por lo que se prohíbe a los Empleados realizar pagos de "facilitación" o "soborno", y deben evitar cualquier actividad que pueda dar lugar o sugerir que dichos Empleados o cualquier persona de nuestro Grupo realizará o aceptará un pago de facilitación o soborno.⁸

Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Grupo ha adoptado una política de tolerancia cero frente al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, prohibiendo estos actos en cualquiera de sus formas, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier parte del mundo.

El lavado de activos es el proceso por el cual personas o entidades intentan ocultar fondos ilícitos, como el producto de actividades delictivas, o darles una apariencia legítima. Financiación del terrorismo significa utilizar el dinero para financiar el terrorismo.

Competencia Leal

El Grupo ha adoptado una política de tolerancia cero frente a las Prácticas Anticompetitivas y prohíbe tales actos en cualquiera de sus formas, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier parte del mundo.

Los acuerdos, prácticas concertadas y decisiones de asociaciones de empresas que tengan por objeto o resultado impedir, falsear o restringir la competencia no son tolerables, en ningún lugar del mundo donde operemos.⁹

Transacciones Entre Partes Vinculadas

Mota-Engil es consciente de que las transacciones con Partes Vinculadas pueden perjudicar a las empresas y a sus accionistas.

En consecuencia, siempre que el Grupo sea parte en una transacción con una Parte Vinculada, incluidos los Accionistas Legitimados, los Consejeros del Grupo, otras personas que ejerzan una influencia significativa y sus asociados, deberán contemplarse procedimientos específicos como garantía necesaria para la adecuada protección de los intereses de las empresas y accionistas que no sean Partes Vinculadas, incluidos los accionistas minoritarios.¹⁰

Proveedores, Clientes y Otros Socios de Negocio

Nos comprometemos a alcanzar los más altos niveles de calidad e integridad en todas nuestras operaciones comerciales, y esperamos que los terceros que hagan negocios con las empresas del Grupo Mota-Engil compartan este compromiso y el cumplimiento de las normas de Mota-Engil en materia de trabajo, salud y seguridad, medio ambiente y ética empresarial. Los terceros deben garantizar la extensión de este requisito a todas las fuentes subalternas que empleen.

⁸ Para mayor información, por favor consultar: Anti-Corruption and Bribery, Anti-Money Laundering and Counter-Terrorist Financing Policy

⁹ Para mayor información, por favor consultar: Fair Competition Policy

¹⁰ Para mayor información, por favor consultar: Related Party Transactions Policy



Mota-Engil espera apalancarse de la magnitud económica de sus compras para garantizar e influir en la adopción de prácticas respetuosas con los Derechos Humanos en la sociedad, contribuyendo a la eliminación de cualquier forma de esclavitud moderna, trabajo infantil o explotación de seres humanos de cualquier tipo a lo largo de nuestra cadena de suministro.

Además, nuestro Grupo cumple las sanciones nacionales e internacionales aplicables. Así, antes de iniciar una relación comercial o una transacción ocasional con un tercero, deben llevarse a cabo una evaluación de riesgos y una diligencia debida. Las contrapartes nuevas y existentes deben ser debidamente aprobadas de conformidad con nuestro Procedimiento para Terceros del Grupo.¹¹

Los proveedores que mantienen una relación comercial con nuestro Grupo están sujetos a un seguimiento de su rendimiento, basado en criterios acordes con el procedimiento específico de los proveedores. Esta evaluación se comunica al proveedor para garantizar que las expectativas sean claras y, en caso de clasificación negativa, impedir cualquier relación comercial con el Grupo.

Regalos y Atenciones

Nuestro Grupo se compromete a realizar negocios con sus clientes, proveedores y contratistas en un entorno en el que las decisiones se tomen con independencia e integridad.

El Grupo permite dar y recibir regalos de valor nominal o simbólico y atenciones e invitaciones razonables a, o de, clientes del Grupo u otros terceros. Las ofertas en efectivo (o equivalentes como giros postales o pago de gastos personales) están prohibidas y nunca deben entregarse.¹²

¹¹Para mayor información, por favor consultar Third Party Procedure

¹² Para mayor información, por favor consultar: Gifts and Hospitality Procedure

Inversiones en las Comunidades

Como parte de una oferta para un contrato, una empresa del Grupo puede comprometerse a financiar la construcción de una instalación pública, o un beneficio similar. El valor de estas inversiones comunitarias puede ser muy elevado y, en algunos países, son exigidas por los gobiernos. Este vínculo directo con un contrato y su elevado valor financiero, y a menudo político, las convierte en inversiones de alto riesgo.

Los fondos y recursos del Grupo no pueden utilizarse para generar un beneficio intangible indirecto de mayor prestigio para un gobierno, partido o funcionario público, con la intención de obtener un negocio o cualquier otra ventaja en la realización de negocios.

Compromiso con la Calidad

El sistema de gestión de nuestro Grupo, traducido en la Política integrada de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad (SHEQ), incluye el compromiso y la implicación de nuestras partes interesadas, con especial atención a la satisfacción de nuestros clientes, sustentada en una buena relación y basada en la excelencia de la calidad de los productos y servicios.

Nuestra política se basa en procesos estratégicos y sus orientaciones son aplicables a todos los Empleados y a la cadena de suministro, garantizando la aplicación de los requisitos legales, normativos, contractuales y mínimos de Mota-Engil.¹³

El sistema integrado de gestión está certificado por un organismo externo con arreglo a las normas ISO, lo que garantiza su reconocimiento internacional.



¹³ Para mayor información, por favor consultar: Safety, Health, Environment and Quality Policy (SHEQ)

Medidas de Seguridad de la Compañía

Activos del Grupo

Este Código exige que protejamos los activos de nuestro Grupo y nos aseguremos de que se utilizan eficazmente para fines empresariales legítimos. El robo, la negligencia y el despilfarro tienen un impacto directo en la rentabilidad de nuestro Grupo. Los Empleados deben tomar medidas para evitar daños, robos o usos indebidos de los bienes del Grupo. Cuando un Empleado abandona nuestro Grupo, debe devolver todos y cada uno de los bienes que puedan estar en su posesión. Salvo autorización específica, los bienes del Grupo, incluidos equipos, materiales, recursos y propiedad intelectual, sólo deben utilizarse para los fines empresariales del Grupo. Los Empleados cuidarán los fondos y activos del Grupo como si fueran propios, protegiéndolos contra usos indebidos, pérdidas, fraudes o robos.

Los recursos y activos puestos a disposición de un Empleado por nuestro Grupo son propiedad del Grupo y no puede utilizarlos para su beneficio personal o privado.

Conflicto de Intereses

Los Empleados del Grupo deben evitar aquellas relaciones éticas, jurídicas, financieras, personales o cualquier otra que pueda devenir en un conflicto de intereses, y asegurarse de que sus actividades e intereses no entren en conflicto con sus obligaciones.

Se produce un conflicto de intereses siempre que un Empleado anteponga sus intereses personales a los intereses del Grupo y cuando dichos intereses personales influyan indebidamente en los juicios, decisiones o acciones empresariales de dicho Empleado.

Mota-Engil ha establecido un procedimiento para revisar y prevenir conflictos de intereses reales, potenciales o percibidos. El referido procedimiento, establece los requisitos para revelar posibles conflictos de intereses y determina cómo es el procedimiento para obtener una revisión de conflictos de intereses.¹⁴

Información Confidencial y Personas con Acceso a Información Privilegiada

En el curso de su trabajo en nuestro Grupo, los Empleados pueden tener conocimiento de hechos sobre su actividad, planes, operaciones o secretos comerciales que no son conocidos por el público o por nuestros competidores.

Nuestro Grupo obedece y cumple las leyes relativas a los valores mobiliarios (como acciones, bonos, entre otros), garantizando la seguridad y protección de la información privilegiada. La información privilegiada es información de naturaleza precisa que no se pone a disposición del público y que está relacionada, directa o indirectamente, con nuestro Grupo o con los valores de nuestro Grupo. La divulgación de dicha información al público probablemente tendría un efecto significativo en el precio de los valores mobiliarios de nuestro Grupo.¹⁵

Todos los Empleados deben abstenerse de revelar cualquier información que les haya sido confiada por el Grupo o sus proveedores o clientes, excepto si están autorizados a hacerlo o si la ley les obliga a ello. Si un empleado cree que puede haber revelado información confidencial, debe informar inmediatamente a su superior.

La obligación de los Empleados de tratar la información como confidencial no termina cuando dejan nuestro Grupo. Cuando finaliza un contrato de trabajo, los Empleados deben devolver todo lo que esté en su posesión y que pertenezca al Grupo, incluidos todos los documentos

¹⁴ Para mayor información, por favor consultar: Conflicts of Interest Procedure

¹⁵ Para mayor información sobre información privilegiada, la definición de persona que tiene acceso a información privilegiada (insider) y sus responsabilidades, por favor consultar el siguiente documento: Service Order Nr. 002/2017

y otros materiales que contengan información confidencial perteneciente al Grupo y a sus clientes o proveedores. Los Empleados no pueden revelar información confidencial a un nuevo empleador ni a ninguna otra persona cuando dejan de ser Empleados del Grupo.

Registros Contables de la Compañía

Nuestro Grupo debe registrar todas sus actividades financieras de conformidad con la legislación y las normas contables aplicables. Todas las transacciones deben estar debidamente autorizadas y registrarse de forma completa y precisa. Está estrictamente prohibido registrar o documentar información falsa o engañosa.

Todos los registros que sean irremplazables y críticos para la continuación de la actividad de nuestro Grupo deben identificarse y guardarse en un lugar seguro en las instalaciones de nuestro Grupo.

Si alguien tiene conocimiento, o sospecha, de que alguien ha falsificado las cuentas del Grupo, debe comunicarlo inmediatamente a su superior o a los Canales de Denuncia del Grupo. Ocultar información a la dirección o a los auditores podría perjudicar gravemente a nuestro Grupo.

Procedimientos Disciplinarios por Infracciones

El objetivo de nuestro Grupo es hacer todos los esfuerzos razonables para evitar que se produzcan conductas contrarias a este Código y a nuestras políticas, y ponerles fin tan pronto como sea razonablemente posible si se detectan. Los empleados que infrinjan este Código o cualquier otra política del Grupo pueden ser objeto de procedimientos disciplinarios adecuados, que pueden incluir formación adicional, descenso de categoría, reducción de salario, amonestación, suspensión o despido.



MOTAENGIL

Un Mundo de Inspiración

